

OBJETIVOS EDUCATIVOS MÁS ALLÁ DE 2015

Llamamiento de la Internacional de la Educación por la educación de calidad

La educación constituye un bien público y un derecho humano que debe ser respetado por todos los Estados. La educación de calidad proporciona a las personas el conocimiento crítico, las aptitudes y las habilidades que se necesitan para cuestionar, conceptualizar y resolver los problemas que se producen tanto a nivel local como a nivel mundial, del mismo modo que contribuye activamente al desarrollo sostenible y democrático de la sociedad. Una educación de calidad inclusiva también resulta fundamental para lograr el desarrollo en áreas de importancia mayor, tales como la igualdad de género, la salud, la nutrición y la sostenibilidad del medio ambiente. Por lo tanto, un marco de desarrollo mundial creíble debe tener el derecho a la educación como una prioridad.

El objetivo de la educación post 2015 debe incluir medidas concretas para vencer todas las formas de discriminación, como la basada en la discapacidad, el género, la etnia, la religión, la sexualidad o el estatus socioeconómico. Cada estudiante deben tener un o una docente calificada, con buen respaldo, y aprender en instituciones educativas seguras e inclusivas, que dispongan de unos recursos y una infraestructura adecuados e instalaciones accesibles. Los gobiernos tienen la responsabilidad de proporcionar una financiación suficiente para conseguir una educación de calidad gratuita para todos y todas mediante una fiscalidad justa y progresiva.

META: GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD GRATUITA Y UNIVERSAL

Objetivo 1a: En 2030, todos los niños y niñas terminarán un ciclo completo de educación infantil primaria, secundaria y superior continua, gratuita y de calidad

Objetivo 1b: En 2030, todos los jóvenes y adultos tendrán acceso equitativo a la educación post secundaria de calidad y a la formación permanente

Indicadores:

- El porcentaje de niños y niñas y jóvenes que participa y termina la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior y que demuestra un resultado de aprendizaje definido ampliamente, determinado mediante múltiples medidas que sean acordes con los requisitos nacionales apropiados, desglosados al menos por discapacidad, etnia, género y estatus socioeconómico

- El porcentaje de niños y jóvenes a los que les enseñan profesores y profesoras formados y cualificados con una ratio adecuada de estudiantes y docente cualificado
- El porcentaje de instituciones educativas que cuentan con una infraestructura segura y adecuada, instalaciones accesibles, así como recursos y materiales de aprendizaje para todos los estudiantes
- El porcentaje de instituciones educativas que tienen un número suficiente de personal educativo cualificado, así como servicios de comedor, transporte, salud y asesoramiento psicológico
- La ampliación del plan de estudios, para que incluya recursos y materiales educativos que incluyan contenido no discriminatorio y sensible al género que trascienda la alfabetización y la aritmética y que contenga contenidos sobre la ciudadanía global y las habilidades para la vida
- El porcentaje de jóvenes y personas adultas alfabetizadas, desagregadas al menos por discapacidad, género, etnia y estatus socioeconómico, entre otros

Objetivo 2: En 2030, se pondrá en marcha una financiación suficiente y sostenida para garantizar la educación gratuita y de calidad para todos

- Indicadores:
- Al menos el 6 % del PIB, el 20 % del presupuesto nacional y 10 % de la asistencia oficial para el desarrollo se invierten en educación
 - El porcentaje de instituciones educativas públicamente financiadas y reguladas que no cobran comisiones y no tienen ánimo de lucro
 - La participación del profesorado, estudiantado y la sociedad civil en la elaboración de las políticas educativas a través de la existencia de mecanismos financiados

